

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la conmemoración del aniversario de cantonización de **CALVAS**, jurisdicción de la provincia de Loja, congrega a la comunidad para enaltecer los valores ciudadanos y rendir homenaje a auténticos gestores del progreso y bienestar general;
- Que,** la enriquecedora historia de **CALVAS** se fundamenta en el singular esfuerzo de una población propositiva y visionaria, que impulsa ejecutorias conducentes a concretar los altos objetivos cantonales y nacionales, con procesos de cambio que favorecen el desarrollo integral de la colectividad;
- Que,** la Asamblea Nacional pondera la permanente disposición del pueblo del **CANTÓN CALVAS** para preservar el significativo legado natural, histórico y cultural que identifica a tan productiva tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN CALVAS**, jurisdicción de la provincia de Loja, motivado en la conmemoración del **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por los señores Asambleístas Byron Vinicio Maldonado Ontaneda y Manuel Asunción Medina Quizhpe.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete del mes de octubre de dos mil veintiuno.



ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

[Handwritten signature]
CARLOS FLORES
07/10/2021.